



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 206 DE 2018

CONSIDERACIONES:

El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado – invita a presentar propuestas para contratar el servicio de exámenes médicos periódicos a los funcionarios, que contribuyan a establecer las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades y mejorar su calidad de vida, acorde a esta invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 206 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado ([www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)) el seis (06) de marzo de 2018.
2. Que el veintitres (23) de marzo de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida Invitación a Cotizar y de acuerdo con el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó oferente alguno.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día tres (03) de abril de 2018, como consta en Acta No. 21 –ítem No. 10 con fundamento en Planilla de Recepción de Ofertas, observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

**PRIMERO:** Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 206 de 2018.

**SEGUNDO:** Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de abril de 2018.

  
CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera  
Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.  
Revisó: Wilson Ibarguen – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.  
Elaboró: Angélica Sotelo – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.